

SITUACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA REGIÓN APURÍMAC 2017 AL 2021, PERÚ

Data de aceite: 03/07/2023

Felipe Rafael Valle Díaz

Universidad Nacional José María
Arguedas. Ciudad Andahuaylas. Perú
orcid.org/0000-0003-0855-9688.

Rosmel Iván Rodríguez Peceros

Universidad Nacional José María
Arguedas. Ciudad Andahuaylas. Perú

Alfredo Huamán Cuya

Universidad Nacional José María
Arguedas. Ciudad Andahuaylas. Perú

Juan Felipe Valle Sherón

Universidad Tecnológica de los Andes.
Ciudad Andahuaylas. Perú

RESUMEN: La investigación tuvo el propósito de argumentar al sector minero artesanal respecto a su consideración estratégica y acciones de intervención en el Plan de Desarrollo Concertado de la región Apurímac 2017 al 2021 (PDCR). Es una investigación enfoque cualitativo, diseño estudio de caso, nivel descriptivo-narrativo. Muestra es el PDCR, sumado a experiencias desarrolladas por la actividad minera en diversas provincias de la región Apurímac. Técnica análisis documental y entrevista. Se justifica porque el sector

minero artesanal, tiene presencia desde hace 10 años, coadyuva a otros sectores mediante empleos directos e indirectos, genera cambios en el entorno inmediato. La visión de territorio, contenida en el PDCR, considera a Apurímac, como una región agroecológica y minera, con paz social, producción diversificada, ambientalmente sostenible. Conclusión: Todas las autoridades ediles y regional en la región Apurímac, están esperanzados en los fondos de canon y regalía minera; es decir caja chica, para mejorar la gestión municipal. El sector minero artesanal, no tienen presencia dentro del Modelo Conceptual (MC), rama IV: economía diversificada, competitiva y empleo; no está precisada como una tendencia fundamental, no es un patrón de comportamiento creciente para sostener el MC. Se apuesta, prefiere la gran minería, porque es un evento futuro, siendo una variable exógena por el precio internacional y comportamiento no continuo por lo que no es predecible, además de generar conflictos.

PALABRAS CLAVE: sector minero, minería artesanal, plan de desarrollo concertado, región.

SITUATION OF ARTISANAL MINING REGARDING THE AGREED DEVELOPMENT PLAN OF THE APURIMAC REGION 2017 TO 2021, PERU

ABSTRACT: The research had the purpose of arguing the artisanal mining sector regarding its strategic consideration and intervention actions in the Concerted Development Plan of the Apurímac region 2017 to 2021 (PDCR). It is a qualitative approach research, case study design, descriptive-narrative level. Sample is the PDCR, added to experiences developed by the mining activity in various provinces of the Apurímac region. Documentary analysis and interview technique. It is justified because the artisanal mining sector has been present for 10 years, contributes to other sectors through direct and indirect jobs, generates changes in the immediate environment. The vision of territory, contained in the PDCR, considers Apurímac, as an agroecological and mining region, with social peace, diversified production, environmentally sustainable. Conclusion: All municipal and regional authorities in the Apurímac region are hopeful in the canon and mining royalty funds; that is to say, petty cash, to improve municipal management. The artisanal mining sector does not have a presence within the Conceptual Model (MC), branch IV: diversified, competitive economy and employment; It is not specified as a fundamental trend, it is not a pattern of increasing behavior to sustain the MC. They bet, they prefer large-scale mining, because it is a future event, being an exogenous variable due to the international price and non-continuous behavior so it is not predictable, in addition to generating conflicts.

KEYWORDS: mining sector, artisanal mining, concerted development plan, region.

INTRODUCCIÓN

La región Apurímac presenta un territorio cuya geografía, según Goelthe (1987) determina actividades económicas necesarias para su subsistencia, limitado desarrollo, estas se establecieron, crecieron desde antes del imperio incaico hasta la actualidad, implantando matices de organización y administración. Según el estudioso Chancos (2019), la sierra peruana se caracteriza por un relieve abrupto, desde hace épocas, el cual ha contribuido a direccionar, desarrollar actividades económicas en base a las limitaciones de recursos, uno de ellos es el suelo agrícola, hace que la agricultura sea de subsistencia, dado el clima y volúmenes pequeños de producto. Sin embargo, existe, desde la antigüedad, se proyecta en la actualidad, una actividad económica, cuyas condiciones de suelo, riqueza de elementos minerales generan condiciones propicias para la explotación, es la minería, la cual data según registros en las crónicas, que el imperio incaico la tenía como segunda actividad económica, seguida de la metalurgia o también conocido como el tratamiento de los metales.

Tenemos conocimiento por historia, que la minería estuvo presente en el imperio incaico, se expandió la extracción de minerales como el oro, plata, cobre, hierro, durante el virreinato, llegando a tener una importancia primordial estableciendo por más de 400 años el modelo económico de extracción y comercialización de materias primas, además que generó desacuerdos u entendimientos entre las familias, clase social que administraba la

extracción y comercialización, desde este tiempo y hechos se fomentó, consolidó una rama de especialización minera, además de la cultura de la corrupción, con respecto al modelo económico primario.

Para Valle (2019) los inicios de la minería artesanal en la región Apurímac, específicamente al interior de los territorios comunales fueron duros entre familias de comuneros, autoridades, pro tratar de posesionar un perdió que contenga yacimiento de mineral, además que un actor que impulsó esta tendencia de explotar fue las pruebas de explotación de la Empresa Apurímac FERRUM, instalada en la comunidad de Huancabamba-Cheche-Huaraccopata, distrito de Andahuaylas, años 2005.

Los analistas Thorp y Bertram (2013) nos precisan sobre este modelo impuesto, resistente por la clase oligárquica gobernante, el laissez-faire de las exportaciones, en especial la minería, que específicamente sucedió entre los años 1948-1977; El golpe de estado del año 1948, consolidó aprobar, aplicar reformas como la liberalización de la tasa de cambio y de las importaciones, que trajo consigo un incremento fuerte de las inversiones extranjeras en el sector minero. Bajo la nueva ley de minería se redujo el sistema impositivo, facilitando la inversión extranjera; los impuestos de exportación fueron cambiados por los impuestos de ingresos netos, sostenidos en la depreciación y agotamiento de capital. Los extranjeros descontaron el pago de sus impuestos peruano de sus obligaciones impositivas en Estados Unidos, la estabilidad de las imposiciones tributaras tuvo una vigencia de 25 años.

Se cierra este capítulo, en la nueva ley de minería, artículo 56, que autoriza al gobierno peruano a conceder grandes exenciones tributarias a las compañías que explotaban yacimientos minerales de alto riesgo. Muy a pesar que las empresas locales, eran capaces de continuar con el desarrollo de la minería en gran escala, se hicieron a un lado, dejando al capital extranjero la intervención por completo en la minería; a partir de los años 60 hasta los 80 del siglo XX, el capital local fue desplazado por el capital extranjero, donde hubo consideraciones, oportunidades por la flexibilidad y apoyo a la inversión.

La mirada que nos entrega Thorp y Bertram, la profundiza Dammert (2013) cuando cita el tema sobre las brechas territoriales de desigualdad, archipiélago minero-energético; indica que como no se asume el enfoque territorial, se desenfrena la segmentación nacional, generando brechas territoriales, un tema es la descentralización de recursos, transferir recursos a los municipios locales, para brindar más y mejor cantidad de servicios públicos, sino dejar de tratar a los municipios como iguales, siendo territorialmente diferentes. La heterogeneidad se centra en la desigualdad territorial, cada ciudad presenta infraestructura y logística, diseñadas e implementadas a las características de su territorio, además que forman ejes articulados entre ciudades, las cuales dinamizan su propia organización. Para el caso de Apurímac, siempre existirá desconexión con las metrópolis, y las ciudades intermedias crecen desligadas de sus áreas rurales, copiando el crecimiento de cinturones urbanos, igual que la costa. En referencia a la minería,

Dammert (2013) precisa que en los archipiélagos energéticos-mineros coexisten pobreza y grupo de mayores ingresos, generando cambios en las poblaciones cercanas, convirtiéndose la ciudad en punto de referencia. La discusión sobre la ruta de dónde sale y cómo se hace traslado del mineral debería ser una discusión pública, por ser político, son decisiones por el uso del suelo, agua, servidumbre, mejora de ingresos, debe generar la minería un desarrollo sinérgico. Por ello Dammert, (2013) hace énfasis que la descentralización, las competencias han sido frenadas o limitadas, en ciertos casos que son pocos distorsionados, es preciso el rol de un estado descentralizador, pero además también el rol de un gobierno regional, competente, que tenga visionado que el desarrollo regional se logra con el crecimiento de los recursos potenciales, primero es el fortalecimiento de las bases productivas, alcanzar estándares y volúmenes de producción, en base a cultivos, ganado predominantes, mas no implantar experimentos que no son sostenibles, dada las limitaciones de transporte, suelos, agua, tecnología, mercados. No es simplemente presupuesto, es direccionar estratégicamente el crecimiento económico y social de la región, ello recae en un gobierno regional con documentos de gestión estratégicos definidos, nacidos de consensos, potencialidad de recursos, pasos para mejorar la base productiva.

APURÍMAC – PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO APURÍMAC (PDR, 2016)

La Población de Apurímac al 2030 deberá superar los 533,000 habitantes. La población urbana al 2030 superará el 50%, con una resistencia al interior en los Centros Poblados Menores. Según documentos del Ministerio de Agricultura (1999) el territorio de la región Apurímac, se caracteriza por tener un predominio de la propiedad es comunal, los dominios privados son lunares en el territorio, por lo general están en las ciudades y expansiones urbanas al interior de un territorio comunal. A partir del año 2016 en adelante el PBI Apurímac, alcanzo al 1% del PBI Nacional, gracias a la explotación de la minera Las Bambas.

La primera actividad económica en la región Apurímac es agropecuaria, cifras proyectadas al 2020, por la Dirección Regional Agraria Apurímac, reduciría a 80,000 unidades agropecuarias, mantendría las superficies bajo riego en 131,000 has, y las superficies agrícolas descenderían a 268,000 has. La segunda actividad reconocida es la minería, a partir del año 2008, se expandió, consolidó el otorgamiento de derechos o concesiones mineras; al año 2018 el 65.24% de territorio de la región Apurímac se encuentra ocupado por concesiones mineras. A la fecha existen dos proyectos mineros en explotación Empresa Anabi SAC cuyo proyecto es ANAMA y Empresa MMB cuyo proyecto es Las Bambas, el primero con una inversión de 90 millones de dólares y 60,000 onzas de oro, el segundo una inversión de 9700 millones y 500,000 TM de cobre.

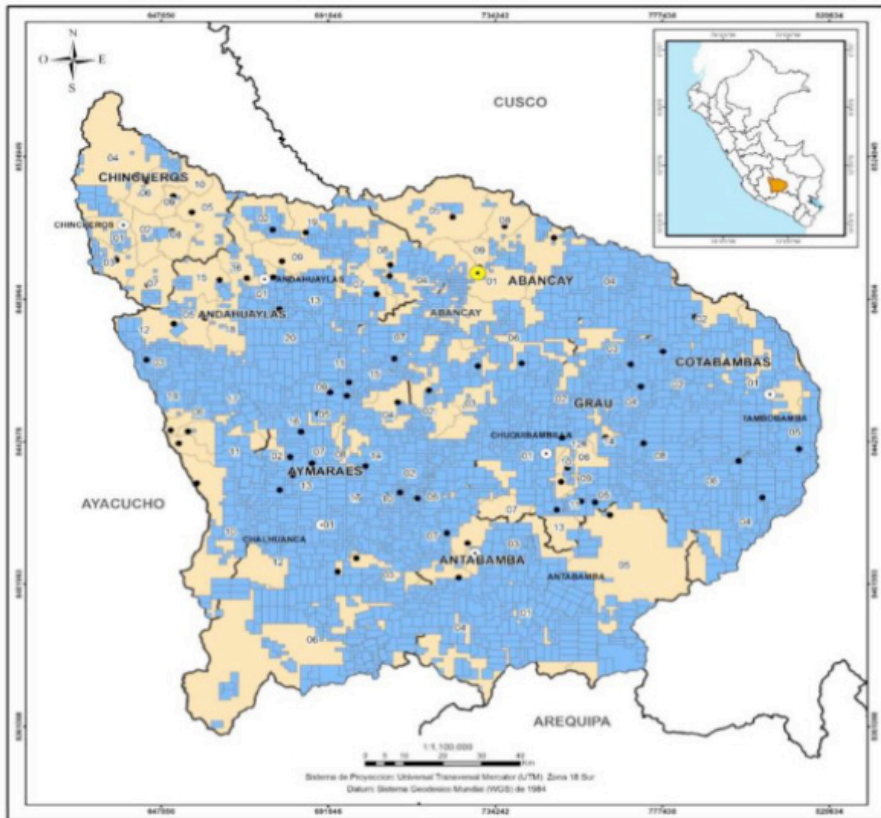


Figura 1. Mapa de catastro minero de Apurímac. Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017 al 2021.

Los proyectos mineros en exploración tenemos: Empresa Apurímac FERRUM, proyecto Hierro Apurímac, una inversión de 2,300 Millones de dólares y producción de 2,300 TM de Hierro; Empresa Minera ANTARES PERÚ SAC, una inversión de 2,800 millones de dólares y una producción de 193,000 TM de cobre; Empresa SOURHERN PERU COOPER CORP, una inversión de 1,560 millones de dólares y producción de 80,000 TM de cobre; Empresa ANABI, proyecto Anubia, con una inversión de 90 millones de dólares y producción de 20,000 TM cobre; Empresa PANORO APURIMAC SA con una inversión de 1,963 millones de dólares y producción de 60,000 TM cobre; y Empresa EL MOLLE VERDE SAC con una inversión de 1,000 millones de dólares y producción no definida. Observamos la fuerte presencia del sector minero y su influencia en la economía local, regional.



Figura 2. Mapa de corredores económicos de Apurímac. Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017 al 2021.

Asimismo, la infraestructura de soporte vial cuenta con siete corredores económicos definidos, con una red nacional de más de 100 km, red departamental de 1497 km y red vecinal con 9021 km. Cuenta además con fuerte patrimonio arqueológico, natural y vivencial, que presenta limitaciones en el inventario, planificación de crecimiento de destinos turísticos, articulación de recursos y destinos turísticos en los corredores económicos. El diseño del modelo conceptual para la región Apurímac, se basó en el enfoque de potencialidades, al amparo de la Ley de Bases de Descentralización N° 27783 y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, el cual consta de 6 componentes:

1. Desarrollo Humano.
2. Oportunidad y acceso a servicios.
3. Estado y gobernabilidad.

4. Economía diversificada, competitiva y empleo.
5. Cohesión territorial e infraestructura.
6. Ambiente, diversidad biológica y Gestión del riesgo de desastres.

El primer y segundo componente ceñidos al enfoque de Desarrollo Humano, el tercero a la gestión pública, seguridad ciudadana, el cuarto y quinto ceñidos al sector privado para buscar mejorar su competitividad y el sexto riqueza natural y riesgo de desastres. En el cuarto componente prioriza la actividad comercial, no prioriza la actividad minera. Los componentes, se forman a partir de tendencias, las mismas que son un patrón de comportamiento, formadas por una o más variables que inciden sobre diversos campos en la sociedad.

Se han identificado siete tendencias en el PDRC, al sector minero no lo consideran una tendencia, sino como un evento futuro, por motivo de la variabilidad de los precios de los minerales. En relación a este evento futuro justifican la posición, sostenido al futuro de la variabilidad de precios, presenta un patrón de comportamiento no continuo, por lo que no es predecible en el tiempo, además que depende de factores externos como la demanda de minerales, el precio del dólar, entre otros, centra que la dependencia en los ingresos por canon presiona al componente Economía diversificada y competitividad al sistema productivo. El sector minero, al considerarlo evento futuro, no lo consideran como variable estratégica, tampoco existe como una sub variable dentro del componente economía diversificada y en el sub componente producción y diversificación. En los escenarios, exploratorio indican que el abandono de la agricultura, población vieja se debe a la minería informal y el narcotráfico, se destruye la estructura original comunal, se pierde la capacidad de negociación con inversionistas. En el segundo escenario, se consolida la participación de la gran minería, basado en el diálogo y respeto a las normas ambientales, de tal forma que los precios internacionales de los minerales suben, incrementando las regalías.



Figura3. Mapa de la red vial de Apurímac. Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017 al 2021.

METODOLOGÍA

Según lo probado, para Hernández y Fernández y Baptista (2014) es una investigación enfoque cualitativo, diseño estudio de caso, nivel descriptivo-narrativo. Según Chancos (2019) la técnica usada fue el análisis documental sumado al apoyo de la técnica cartográfica, necesaria para identificar las condiciones de los temas tratados. La muestra es el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017 al 2021, sumado a las experiencias desarrolladas de comuneros calificados por la actividad minera en diversas provincias de la región Apurímac. El procedimiento: lectura, análisis de PDRC, entrevistas a mineros artesanales de los poblados de Huacabamba-Checche-Huaraccopata, el motivo de escoger a los mineros, porque tienen un grado de experiencia superior a 10 años de funcionamiento, además dentro del territorio se aprobó e instaló una planta de pesado y tratamiento de metal en crudo (no transformación).

RESULTADOS

La visión de territorio, contenida en el PDCR, es que Apurímac es una región agroecológica y minera con paz social, producción diversificada, ambientalmente sostenible, que está erradicando la desnutrición crónica infantil y la violencia de género, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Esta visión es lo contrario por el motivo que: Existen 470 territorios comunales campesinos, los cuales están reconocidos en el Directorio de Comunidades Campesinas del año 1999 a partir de la inscripción registral de territorio comunal, que contienen más de 75000 familias, donde se desarrollan formas de organización y administración con matices propios sostenidos en las relaciones, costumbres vínculos, que fortalecen una red social. Las concesiones mineras en la región Apurímac, están ubicadas en los territorios comunales, existiendo problemas que van desde legal, cultural, existencial, laboral, la Defensoría del Pueblo en Perú, indica que los problemas que existen en los predios comunales pueden ser independientes o ligados a otros, conectados, pero que a la fecha se mantienen latentes, muchos de ellos en proceso de maduración porque no se llega a tratos o consensos mutuos entre negociadores, por lo cual no existe beneficio.

Los conflictos con la minería, se centran en que existe débil articulación entre la normativa de las concesiones mineras, la ley de comunidades campesinas, ley de titulación de territorios comunales, ley de aguas; porque por rango constitucional la ley de comunidades campesinas, figura en la Constitución Política del Perú, dentro del título IV sobre el régimen económico, donde indica que los territorios comunales son imprescriptibles, inalienables, además que se organización es de interés social y nacional, además las consideran protectoras de los recursos naturales; lo que difiere es la propiedad del sub suelo que pertenece a un propietario ajeno a la forma organizativa de la comunidad campesina, que domina el suelo, servidumbre, preserva agua, vínculos ancestrales de conservación de suelos, que ejerce dominio en la superficie.

Por este motivo es que las comunidades campesinas han organizado asociaciones de productores mineros artesanales, cuya producción es pequeña y extractiva, cuyo mineral extraído es directamente llevado a la costa, en bruto, comercializado a precio internacional. Las posesiones de territorio que toman los mineros artesanales, para extraer mineral, tienen permiso, garantía de la comunidad campesina, además de que cuenta con estudios de capacidad extractiva respecto a la cantidad de mineral por TM. A la fecha son fuertes, siguen explotando, esperan la flexibilización de un marco normativo para la micro y pequeña minería, cuyo freno es las exigencias del estudio de impacto ambiental. Estos mineros artesanales, inyectan a la economía local dinero en efectivo que se convierte en capital tangible e intangible, genera movimiento económico porque articula a proveedores a la cadena de producción, en la región Apurímac, desde hace más de cinco años, se concretó habilitaciones urbanas, en territorios comunales próximos a las ciudades, que

por lo general se identifican de familiares dedicados a la actividad de la minería artesanal.

A partir del año 2016, según estadísticas del Banco central de Reserva del Perú, con el inicio de la explotación minera en las Bambas, el VAB de la región Apurímac, alcanzó el 1% del PBI peruano y las concesiones mineras están en aumento. Pero es una minería de grandes inversiones, que impacta en las cifras generales, pero que no llega a la economía local, si bien se construyen infraestructura social, la gran minería no logra por completo generar un desarrollo integral, holístico en el territorio tanto de influencia directa como en el indirecto, porque los insumos, tecnología, logística es para especialistas. Por el contrario, la minería artesanal, participan directamente las familias, que formaron la asociación de mineros artesanales, crean vínculos con otras familias, con proveedores locales, generan empleo local.

El otro rostro es que todas las autoridades ediles y regional en la región Apurímac, están esperanzados en los fondos de canon y regalía minera; para mejorar la gestión municipal; por ello apuestan por la gran minería por los recursos grandes, pero que no aseguran empleo local sostenible, vínculos y paz entre actores, protección ambiental permanente, tributación directa, con montos menores, pero seguros. Además, que la comercialización de insumos locales, nacionales, asegure la industria nacional.

No tienen presencia determinante en el PDCR, porque: está ubicada dentro del Modelo Conceptual (MC), rama IV: economía diversificada, competitiva y empleo; pero no está precisada como una tendencia fundamental, es decir un patrón de comportamiento creciente para sostener el MC, que modifique, influya el entorno, por lo contrario es catalogado como un evento futuro, habiéndola consignado como una variable exógena, bajo la justificación de la volatilidad del precio internacional y comportamiento no continuo por lo que no es predecible. Es contradictorio, porque se está apostando solo por la gran minería, se busca dar condiciones, preferirla por los montos de regalías y canon que se recibiría. No se busca dar sostenibilidad al desarrollo económico local, de los ciudadanos mineros, los proveedores, que aseguran mejores condiciones de vida para todo el entorno familiar, amical y negocios diversos futuros, asegurando los negocios locales.

La minería artesanal, que no es deseada por expertos y autoridades locales, regional, es una variable endógena por las influencias y modificaciones en el contexto inmediato. Lo contradictorio en la evaluación es que tiene un impacto nivel 5, alto y no se ubica como un subcomponente y variable estratégica, porque está sesgado, hacia la inversión de la gran minería. Sin embargo, una consideración para no incluir a la gran minería como variable estratégica, dado su presencia y cambios que origina, es que está ligado a el alto grado de conflictividad social por disputas en la parte legal de las concesiones mineras, la pertinencia de posesión-explotación del territorio; la propiedad del suelo y su discrepancia con la propiedad del sub suelo, la vulneración de derechos y costumbres, pero ello nace por las inequidades del desarrollo de la gran minería, que en muchas ocasiones no se sujeta a las normativas u acuerdos con la población de las áreas de influencia directa e indirecta,

además que no se materializa el desarrollo económico local, solo se inyecta dinero, se encare los medios de subsistencia. Sin embargo, está considerada en la matriz de riesgos, cuyo impacto es medio si la volatilidad de precios es en caída, porque si los precios caen el monto por canon y regalías cae, es decir solo se mira como una caja de ingresos, no como transformación.

CONCLUSIÓN

La actividad minera artesanal no tiene una intervención determinante en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017 al 2021. Las autoridades y expertos prefieren del Gobierno regional Apurímac, apuestan por una gran minería como caja de ingresos. La consideran como evento futuro por dos condiciones: la volatilidad de precios internacionales y por su alto grado de conflictos que se generan a su alrededor. No se comprendió que las formas de explotación, contrato parcializado con el gobierno de turno, son detonantes para que la gran minería se resista a negociar e inclusive exija apoyo y protección del gobierno. Los problemas de la débil articulación entre normativas, unas consideradas en la Constitución Política del Perú, otras con menor rango, que interfieren, presentan vacíos, además de no reconocer derechos de poseedores y protectores de los recursos naturales, con legislación internacional de protección, es lo que genera la agudización de los conflictos, ante la presencia de métodos inadecuados aplicados en la extracción de minerales por la gran minería.

REFERENCIAS

Agricultura, M. d. (1999). Directorio de comunidades campesinas. Lima: Ministerio de Agricultura. <https://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2017/06/DIRECTORIO-DE-COMUNIDADES-CAMPESINAS-DEL-PERU-2016.pdf>.

Apurímac, G. R. (2016). Plan de Desarrollo regional Concertado Apurímac 2017 al 2021. Abancay: Gerencia Regional de Planeamiento Estratégico y territorial Apurímac. <https://app.regionapurimac.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/2019/03/Plan%20de%20Desarrollo%20Regional%20Concertado%20Apurimac%202017-2021.pdf>

Chancos, J. (2019). Conceptos geoambientales. Lima: Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle.

Chancos, J. (2019). Teoría de la Geografía y Geógrafos. Lima: Universidad Nacional Enrique Guzmán y valle.

Dammert Ego Aguirre, M. (2013). Perú Bicentenario: el horizonte de la República de Ciudadanos. Piura, <http://biblioteca.unp.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=133872>

Goethe, J. (1987). La racionalidad de la organización andina. Lima. <https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/564/coleccionminima9.pdf;jsessionid=BEBE06F70A19B0087AA5489EF0A499B9?sequence=2>.

Hernández, R., Lucio, F., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.

Thorp, R., & Bertram, G. (2013). Perú 1890-1977. Lima: Universidad del Pacífico. <https://fondoeditorial.up.edu.pe/producto/peru-1890-1977-crecimiento-y-politicas-en-una-economia-abierta-ebook/>.

Valle, Felipe (2014) La minería informal e ilegal en la región Apurímac (caso Andahuaylas). Empresa Editorial Gráfica Solano EIRL. Andahuaylas-Apurímac-Perú. <https://es.scribd.com/document/471504988/ENSAYO-docx#>.

Valle, Felipe (2020) The responsibility of the community organization against artisanal and informal mining, Andahuaylas province, Apurímac region, Peru to 2018, <https://sshj.in/index.php/sshj/article/view/526>